



**RESOLUCION No.** 0882-AD-83

Lima, 15 de Diciembre de 1983

Vista la Carta de 3 de Noviembre de 1983, presentada por la firma Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales, mediante el cual solicitan devolución de Fondo de Garantía;

**CONSIDERANDO :**

Que, la citada firma tuvo a su cargo la ejecución de la obra: "Sistema de Provisión de Agua y Cerramiento de Timpanos-Centro de Entrenamiento de Vóleybol", la misma que fue recepcionada como conforme por el Instituto Peruano del Deporte;

Que, en consecuencia procede autorizar la devolución del Fondo de Garantía retenido, previa Liquidación Final de Cuentas, según detalle:

MONTOS APROBADOS

-Contrato Original	S/.16'443,475.00
-Reajuste Alza Mano de Obra por la pte. Resol.	686,370.00
<b>TOTAL APROBADO :</b>	<b>S/.17'129,845.00</b>

MONTOS ABONADOS

-Valorizado Contrato Original	S/.16'443,475.00
-Valorizado Alza Mano de Obra	686,370.00
	<u>17'129,845.00</u>

Sumas Iguales

MONTOS RETENIDOS

Fondo de Garantía

-5% de Valorizaciones Contrato Original	S/. 822,174.00
---	----------------

**TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA: S/. 822,174.00**

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección-- Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.10.14 y 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80;

//..





RESOLUCION No. 0882-AD-83

Lima, 15 de Diciembre de 1983

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR la Liquidación Final de Cuentas de la obra: "Sistema de Provisión de Agua y Cerramiento de Tímpanos"-Centro de Entrenamiento de Vóleibol, la misma que establece un saldo a favor del Contratista CONSTRUCTORA SAN GERARDO S.A. CONTRATISTAS GENERALES de: OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO SETENTICUATRO SOLES ORO (S/. 822,174.00), correspondiente al Fondo de Garantía.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú, el Giro a favor de la firma Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales, por el importe de S/. 822,174.00 más los intereses de ley, con cargo al citado Fondo de Garantía.

Regístrese y Comuníquese,



Dr. ALBERTO MUSSOVENTO  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte

OCIE/ARH  
ALE/nb.



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

Res. 0882-AD-83  
15-DIC-83

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dirección Ejecutiva

09 DIC. 1983

1188

RECIBIDO

ASUNTO: Liquidación Final de Cuentas de la  
Obra: "Sistema de Provisión de  
Agua y Cerramiento de Tímpanos Cen-  
tro de Entrenamiento de Vóleibol"  
Devolución de Fondo de Garantía.

INFORME N° 803-OAJ-83

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

- 1.- La Firma Constructora San Garado S.A. mediante Carta de 03 de Noviembre de 1983 ha solicitado al IPD la devolución del Fondo de Garantía de la Obra: "Sistema de Provisión de Agua y Cerramiento de Tímpanos -Centro de Entrenamiento de Vóleibol" que tuvo a su cargo.

Según se desprende del Informe de la OCIE la citada Obra se ejecutó dentro del plazo de 15 días y 20 de ampliación por causas ajenas al Contratista y debido a que las indicadas instalaciones fueron ocupadas por las Selecciones de Argentina y Perú para entrenamiento de ese deporte, habiendo sido recepcionada la Obra según Acta de Recepción que corre en el Expediente Administrativo debidamente suscrita por las partes con fecha 23 de Agosto de 1983. Asimismo la OCIE ha practicado la Liquidación Final de Cuentas de la Obra en referencia, la misma que arroja un saldo a favor del Contratista ascendente a S/. 822,174.00 correspondiente al Fondo de Garantía.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la Obra: "Sistema de Provisión de Agua y Cerramiento de Tímpanos -Centro de Entrenamiento de Vóleibol", la misma que estuvo a cargo de la firma Constructora SAN GERARDO S.A. Contratistas Generales, practicada por la OCIE y que arroja un saldo a favor del Contratista ascendente a S/. 822,174.00 correspondiente al Fondo de Garantía, recomendando autorizar al Banco de la Vivienda del Perú el giro por la referida suma en favor del citado Contratista en armonía con lo dispuesto por el Art. 5.10.14 y 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-30 Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

Lima, 09 de Diciembre de 1983.

Atentamente,

OAJ/83  
TVM/rt.  
Adj.: Exp.



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina de Asesoría Jurídica

05 DIC. 1983

*Acuety*  
**RECIBIDO**

INFORME N° 237 -OCA-83

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Dev. de Fondo de Garantía - Obra "Sistema de  
Provisión de Agua y Cerramiento de Típanos  
Centro de Entrenamiento de Vóleibol".  
Fecha : Lima, 05 de Diciembre de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en el Banco de la Vivienda del Perú, existe disponibilidad para efectuar la devolución del fondo de garantía a favor del contratista de la Obra "Sistema de Provisión de Agua y Cerramiento de Típanos" Centro de Entrenamiento de Vóleibol, por un monto de S/. 822,174.00.

Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines que estime convenient4s, salvo mejor parecer.

Atentamente,

RMV/rs.



*Jorge Brush N.*  
**JORGE BRUSH N.**  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del IPD



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

INFORME N° 182-OCIE-83

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA  
ASUNTO : LIQUIDACION DE CUENTAS  
REF. : MEMORANDUM N° 058-UPOE-83  
FECHA : NOVIEMBRE, 17 DE 1983

---

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- La firma COSAGESA mediante Carta de 3-11-83, solicita devolución de Fondo de Garantía de la obra: "Sistema de Provisión de Agua y Cerramiento de Timpanos-Centro de Entrenamiento de Vóleybol".
- La Unidad de Proyectos y Obras mediante el Memorandum de la referencia, eleva el Informe N° 352-83-BJCH de Liquidación.
- Esta Jefatura ha encontrado conforme el citado Informe y opina :
  - Se apruebe la Liquidación Final de Cuentas, la misma que establece un saldo a favor del Contratista de S/.822,174.- correspondiente al Fdo. de Garantía.
  - Se autorize al Banco de la Vivienda del Perú la devolución de dicho importe, más los intereses de ley.
- Se adjunta proyecto de resolución.

Atentamente,

OCIE  
ALE/nb.

  
Ing. Alfredo Rossi Huertas  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 058 -UPOE-83

AL : ING. JEFE DE OCIE  
DEL : ING. B. J. COBBA H.  
ASUNTO : REMISION DEL ESTUDIO DE DEVOLUCION  
DE FONDO DE GARANTIA S/. 822,174 DE  
LA OBRA 06-0-83 SISTEMA DE PROVISION  
DE AGUA Y CERRAMIENTOS J. MARIA.  
REF. : CONTRATISTA: COSAGESA  
FECHA : NOVIEMBRE, 9 DE 1983

Tengo el agrado de dirigirme a su Jefatura para elevar el estudio de devolución del Fondo de Garantía de la obra en mención en el asunto y referencia y consta de:

- . Memoria Descriptiva Valorizada S/. 17'129,845
- . Certificación Pago al S.S.P.
- . Declaración Juradas de no tener conflictos.
- . Informe Técnico 352-83-BJCH que realiza, estudio, análisis de revisión de estos últimos documentos, declarándolos conforme.
- . Hoja de Liquidación total de pago y descuentos.

Por tanto es procedente devolver el total del fondo de garantía (5%): S/. 822,174 por haber transcurrido más de 60 días de la recepción de obra.

Atentamente,

  
ING. BERNUI JOSE COBBA H.  
Jefe  
Unidad de Proyectos,  
Obras y Equipamiento

UPOE/BJCH.  
as.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 352-83-BJCH

INSTITUTO NACIONAL DE  
EDUCACION FISICA Y DEPORTE  
DE PROYECTOS, OBRAS Y EQUIPOS

14 NOV. 1983

**RECIBIDO**

AL : ING. JEFE DE OCIE  
DEL : ING. B.J. COBBA HUERTA  
ASUNTO : A) REVISION MEMORIA DESCRIPTIVA  
B) CERTIFICACION DEL S.S.P., DECLARACION  
SIN CONFLICTOS  
C) DEVOL. FDO.GTIA, S/. 822,174  
DE LA OBRA 06-0-83 SISTEMA DE PROVISION DE  
AGUA Y CERRAMIENTO DE TIMPANOS J. MARIA.  
REF. : CONTRATISTA: COSAGESA  
FECHA : NOVIEMBRE, 10 DE 1983

Conforme a sus instrucciones informo lo siguiente:

Datos de la obra:

- . Contrato: 11-7-83
- . Adjudicación: 11-7-83
- . Aprobación E.T.: R. AD-83
- . Ppto. Contrato: S/. 16'443,475
- . Ppto. Base: S/. 16'443,475
- . Fdo. Gtia. (5%): S/. 822,174
- . Adel. Obra (20%): S/. 3'288,695
- . Adel. Mat. (40%): S/. 6'577,390 (13-7-83)
- . Plazo Ejecución: 15 días
- . Entrega terreno: 13-7-83
- . Vence definitivo: 29-7-83
- . Ampliación: 20 días por ocupación del local Selección Argentina Peru de Voley.
- . Acta Recepción: 23-8-83
- . Solicitud recepción: 5-8-83
- . Multa: No tiene
- . Adic.: No tiene
- . Alza M.O. R. 394- 83-911000; S/. 686,370
- . Monto contrato vigente Art. 5.11.4 del RULYCOP: S/. 16'443,475
- . Costo total: 17'129,845

CONCLUSION:

- . La obra se ejecutó dentro del plazo de 15 días y 20 de ampliación debido a que las instalaciones del centro de entrenamiento fueron ocupadas por las selecciones de Argentina, Perú para entrenamiento de voleibol.

//..



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

..//

- . La memoria Descriptiva es conforme, e indica datos personales, técnicos concordantes con los archivos.
- . Indica el monto recibido S/. 17'129,845 de los cuales corresponde al contrato S/. 16'443,475 y 686,370 al alza por M.O.
- . Adjunta copia del Acta de Recepción copia de recibo # 1943308 de pago al S.S.P. del mes de Agosto - 1983 sellado # 624209, cumple con el Art. 4.2.2 del RULYCOP; adjunta declaración jurada sin conflictos laborales de Nov. 1983.
- . Resta certificación de la Zonal de Trabajo, devolver el cuaderno de obra, las certificaciones de rotura de probeta a los 28 días, diseño de mezclas.

Por tanto es procedente devolver el Fondo de -  
Garantía por S/. 822,174 previo trámite por OCA, OAJ.

Es cuanto informo salvo mejor parecer.

Atentamente,

  
ING. BERNUT JOSE COBBA H.  
Unidad de Proyectos,  
Obras y Equipamiento

UPOE/BJCH.  
as,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DE : OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA

A : Jefe de la Unidad de Proyectos  
Jefe de la Unidad de Mantenimiento  
Administrador Estadio.....  
Guardián de Turno-Puerta N°.....

*OBRA: OG-0-83 Sistema de fomento de boxes y cementos en T.M.P.*  
*J. H. H.*

FOLIOS N° .....

P A R A :

- |                                     |                   |                          |                              |
|-------------------------------------|-------------------|--------------------------|------------------------------|
| <input type="checkbox"/>            | Atención          | <input type="checkbox"/> | Preparar Resp. para la firma |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Estudio e Informe | <input type="checkbox"/> | Tomar nota y devolver        |
| <input type="checkbox"/>            | Su conocimiento   | <input type="checkbox"/> | Tomar acción e informar      |
| <input type="checkbox"/>            | Opinión           | <input type="checkbox"/> | Elaborar norma o directiva   |
| <input type="checkbox"/>            | Tramitar          | <input type="checkbox"/> | Conocimiento y archivo       |
| <input type="checkbox"/>            | Control           | <input type="checkbox"/> | .....                        |
| <input type="checkbox"/>            | Revisión          | <input type="checkbox"/> | .....                        |
| <input type="checkbox"/>            | Visto Bueno       | <input type="checkbox"/> | .....                        |
| <input type="checkbox"/>            | .....             | <input type="checkbox"/> | .....                        |

NOTA : -----  
-----

Lima, 4-11-83.....

*[Signature]*  
Jefe de la Oficina Central de  
Infraestructura y Equipamiento  
Ing. Alfredo Blasco  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.  
*[Signature]*  
Requiere: 4/11/83  
*[Signature]*

CONSTRUCTORA SAN GERARDO S. A.

CONTRATISTAS GENERALES

C O S A G E S A

JR. CHICLAYO 530 - B - MIRAFLORES - LIMA

TELF. 45-8558

*al*

Lima, 3 de Noviembre de 1983

Señor Ingeniero  
Alfredo Rossi H  
Jefatura OCIE  
Instituto Peruano del Deporte  
Presente.-

06-0-83

Ref: Obra: Cerramiento de tímpanos y provisión de agua en el centro de entrenamiento de voley

Señor Ingeniero:

Me es grato dirigirle la presente para que se sirva Ud. llevar ante quien corresponda, esta solicitud de devolución del fondo de garantía de la obra de la referencia.

Con tal motivo cumplo con adjuntar los siguientes documentos:

- ✓ \* Memoria Descriptiva Valorizada.
- ✓ \* Pago al S.S.P.
- ✓ \* Acta de recepción de obra.
- ✓ \* Declaración de no tener conflictos laborales pendientes.

Sin otro particular me despido de Ud.

Muy Atentamente

Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento  
M.O. DE PARTES  
Fecha de Ingreso 4-11-83  
Hora 11:30  
[Firma]  
FIRMA

COSAGESA  
Contratistas Generales

*[Firma]*  
Ing. JOSE E. RAMIREZ VALDIVIA  
DIRECTOR - GERENTE

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES UNIDAD  
DE PROYECTOS, OBRAS Y EQUIPAMIENTO  
15 NOV. 1983  
3:45 pm  
RECIBIDO

*[Firma]*  
Recibido: 7/11/83  
-Alto-

**CONSTRUCTORA SAN GERARDO S. A.**

CONTRATISTAS GENERALES

**C O S A G E S A**

JR. CHICLAYO 530 - B - MIRAFLORES - LIMA

TELF. 45-8558

DECLARACION

OBRA: Sistema para provisión de agua y cerramientos de tímpanos-Centro de Entrenamiento de Voleibol.

ENTIDAD: Instituto Peruano del Deporte

Por el presente documento declaramos no tener ningún conflicto laboral pendiente en la obra de la referencia.

Lima, Noviembre de 1983.



COSAGESA  
Contratistas Generales

Ingo. JOSE E RAMIREZ VALDIVIA  
DIRECTOR - GERENT-

IPSS



TALON PARA EL EMPLEADOR

Nº RECIBO	Nº LIB. TRIBUTARIA	REGISTRO EMPLEADOR	MES PAGO	COD. APORTE
01943308	9322477	04248100000	08-83	002

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE

CONSTA. SAN GERARDOS A CONT GR

EFECTIVO CHEQUE 

Nº

302213

BANCO

Credito

CONCEPTO DEL PAGO	REGIMEN PREST. DE SALUD D.L. 22482	SISTEMA NAC. DE PENSIONES D.L. 19990	ACC. DE TRABAJO TRAB. OBREROS D.L. 18846	TOTAL
APORTES	28.780 =	28.780 =		57.560 =
MORAS				
TOTAL	28.780 =	28.780 =		57.560 =

MONTO TOTAL SALARIOS	CANTIDAD DE OBREROS	MONTO TOTAL SUELDOS	CANTIDAD DE EMPLEADOS	CARECE DE VALOR SIN LOS SELLOS Y FIRMAS DEL RECI-SIDOR.
		383,737	03	

SON SOLES ORO

CONVENIENTE SI SE HACE ALIQUOTACIONES EN LOS PAGOS

SELLO Y FIRMA DEL  
RECIBIDOR

SELLO Y FIRMA DEL  
FISCAL

4209

88960000  
0000  
\* 30.09  
108  
575.60R M  
303  
503  
NAC

JOSE RAFAEL V. VILLALBA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

ACTA DE RECEPCION

OBRA N°05-0-83: SISTEMA DE PROVISION DE AGUA DEL  
COMPLEJO DEPORTIVO OLIVAR JESUS MARIA

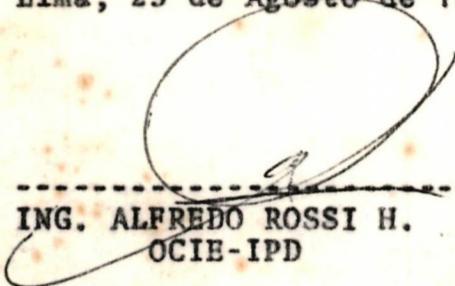
Reunidos en el terreno y obras el Ing. José Ramírez V. por la firma COSAGESA, el Ing. Alfredo Rossi H., Ing. Romelia Valenzuela R. por la OCIE-IPD, el Sr. Segundo Gonzales V. por la U.M.-IPD, se procedió al Acto de Recepción de la obra 05-0-83 Sistema de Provisión de Agua del C.D. Olivar Jesús María a cargo de la firma COSAGESA, según adjudicación directa y contrato del - 11-7-83.

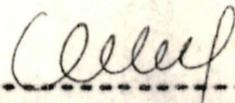
Realizada la inspección de reconocimiento del total del Proyecto se obtuvo las conclusiones siguientes:

- El proceso de construcción se ha llevado a cabo en estricto acuerdo a las especificaciones técnicas, procedimientos, cláusulas del contrato.
- No habiendo encontrado observaciones y/o deficiencias se considera la obra conforme, siendo procedente su Recepción.

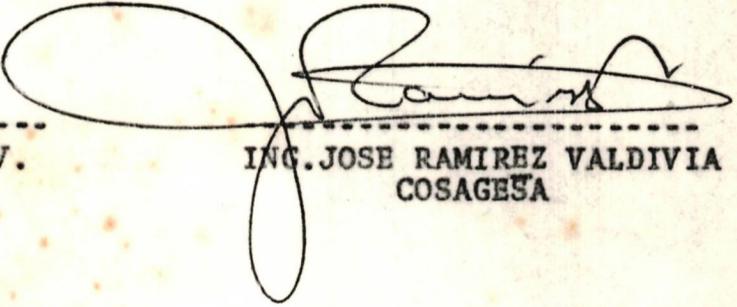
Por lo cual ambas partes suscriben el presente Acta de Recepción de Obra para los fines consiguientes.

Lima, 23 de Agosto de 1983.

  
-----  
ING. ALFREDO ROSSI H.  
OCIE-IPD

  
-----  
ING. ROMELIA VALENZUELA R.  
OCIE-IPD

-----  
SR. SEGUNDO GONZALES V.  
UM-IPD

  
-----  
ING. JOSE RAMIREZ VALDIVIA  
COSAGESA